

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 8 de abril de 2013  
203F 80000-UI-97/2013

C. [REDACTED]  
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el ocho de marzo del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00031/ISSEMYM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

*"A quien corresponda: Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud de información. Necesito conocer el manual de operación que determina al trámite de pago por años de servicio al Issemym. Ese trámite lo está llevando a cabo mi madre (profesora de educación primaria) para poder pagar los años que tuvo interinato antes de basificarse como profesora de educación primaria en el Estado de México. Requiere del dictamen emitido al concluir este trámite para poder jubilarse. Al día de hoy y después de 5 meses nadie puede decirle cuándo estará listo o en qué etapa del proceso se encuentra. Por ello el requerimiento de conocer el manual de operación para la realización de este trámite y tener información clara y transparente de las etapas y tiempos que se han dispuesto en los manuales para llevar a cabo este trámite" (SIC).*

#### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento de la peticionaria que el Procedimiento Operativo denominado **"VIABILIDAD DE PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES OMITIDAS, DEVOLUCIÓN FONDO DE REINTEGRO POR SEPARACIÓN"**, podrá consultarlo en la página de transparencia de este organismo auxiliar en la dirección electrónica:

[http://transparencia.edomex.gob.mx/issemym/informacion/manualprocedimientos/Calidad/Manuales/cprestaciones\\_seguridad\\_social/Viabilidad\\_de\\_pago\\_de\\_cuotas\\_y\\_aportaciones\\_omitidas\\_devoluc.PDF](http://transparencia.edomex.gob.mx/issemym/informacion/manualprocedimientos/Calidad/Manuales/cprestaciones_seguridad_social/Viabilidad_de_pago_de_cuotas_y_aportaciones_omitidas_devoluc.PDF)

Es importante señalar que el citado procedimiento se encuentra en proceso de actualización.



1/2

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMUM

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta, así como el procedimiento de referencia.

ATENTAMENTE

C.P. EFRAIN PEDRO HERRERA IBARRA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.c.p. 00031/ISSEMUM/IP/2013/  
EPHI/ARBA/LCM

2/2

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080 TELS. 722 226 19 00

[www.issemum.gob.mx](http://www.issemum.gob.mx)